

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.830/16

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE

A N U N C I O

Don José María Villacastín Rey, Alcaldes Presidente del Ayuntamiento de VILLAREJO DEL VALLE, provincia de ÁVILA.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el EXPEDIENTE Nº 1/2016, de Modificación de Créditos Presupuestarios, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 2 de diciembre de 2.016.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES: - Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, esta Modificación Presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.

Altas y Bajas en Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Créditos iniciales	Altas de Créditos	Créditos Bajas	Creditos finales
8700	Remanente de tesorería para gastos generales	0,00	16.585,23	0,00	16.585,23
	Totales	0,00	16.585,23	0,00	16.585,23

Altas y Bajas en Partidas de Gastos

Área	Partida	Descripción	Créditos iniciales	Suplementos de Créditos	Créditos extraordinarios	Créditos Bajas	Créditos finales
11	91100	Préstamos a largo plazo del sector público	29.523,30	16.585,23	0,00	0,00	46.108,53
		Totales	29.523,30	16.585,23	0,00	0,00	46.108,53

En caso de APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día dieciséis hábil posterior a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villarejo del Valle, a 2 de diciembre de 2.016

El Alcalde, *José María Villacastín Rey.*